

En la Villa de Escoriaza a veinte y nueve dias del mes de Mayo de
 mill y seiscientos y setenta y dos años = ante mi el escriuano y testigos
 Parecio presente Juan de Apaistegui maestro arquitecto vecino
 de la Villa de Apaistegui qdixo que daua qdco Carta depago en
 forma al Capitan Dⁿ Sebastian de Sauregui patron y administrador
 del hospital de nra senora del Rosario y en su nombre al Comis^o
 Dⁿ Mathias de Barzaual presbitero Capellan del dho hospital que
 sealla presente de dos mill ochocientos y sesenta y seis Reales los qua
 les son alcunplimiento a los mill setecientos y sesenta ducados que
 en nombre del dho patron se obligo a pagar al dho Juan de Apaistegui
 por escritura que parece haber pasado ante Juan Goni. de men
 escriuano del Reyno senor qd el Juzgado deste Valle por el res
 tablo que para la dha Capilla del hospital se remato en el dho Juan
 de Apaistegui y por quanto alcauado el dho retablo y puesto en
 la dha Capilla conforme la Condicion en su Racon puesta en la dha
 escritura = Y Confiesa el dho Juan de Apaistegui tener recuud^o
 antes del otorgamiento desta lo demas alcunplimiento de los dhos
 mill setecientos y sesenta ducados de Bellon de las quales canti
 dades tiene otorgadas Cartas depago y agora otorga de los dhos dos
 mill ochocientos y sesenta y seis Reales que son para entero cunpli
 miento de la dha cantidad en que fue rematada en el suro dho
 yo el escriuano doç fee por haber pagado en mi presencia y de los
 testigos desta escritura, los dhos dos mill ochocientos y sesenta y seis
 Reales y para en quanto a las demas cantidades aunque Confiesa
 tenerlos recuud^o para en los casos necesarios renuncio laesion
 de la y numerata pecunia prueba y paga y de las demas leyes q^{as}



Ablan sobre este caso obligo el dho Juan de Apaiitegui Consu
persona qbienes abidor y por auer denotornar a pedir ensu da
con cosa alguna al dho patron m' al Com's. ensu nombre por a
berlos receuido y la escritura ensu da con otorgada dho por nin
guna y deningun bator ni efecto para en quanto alla cantidad
en que fue rematada en el suso dho y asi lo otorgo siendo testigos
El Capitan D. Juan Martin de Aguiriano Pedro de Ubarri
calona y Gregorio de Aciayn vecinos desta Villa y los otorgantes
que yo el escriuano no doy fe conozco lo fizo de un nombre = Juan
de Apaiitegui = ante mi Juan de yramain

Yo D. Juan de yramain de El Vexarro, Sec.
y el juzgado y a juntam de El Cate Real de El em
presente su y aloter jam de esta y en fe de lo borige y me
W. A. de yramain
Yo D. Juan de yramain

1635

Hospital — Año 1672

Carta de pago y finiquito

otorgado por Juan de Aparicio y
quantia de dos mil ochocientos y sesen
ta y seis Reales de vellon =

En 20866R